



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Asuntos Municipales y de Gobernación, por lo que, para dar inicio a la reunión le voy a solicitar amablemente al **Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, vamos a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, justifica.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, justifica.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, justifica.

Secretario: Hay una **asistencia** de **8** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, Presidenta.

Presidenta: Si, le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con tres minutos** de este día **15 de junio del 2026**.



Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente al Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Presidenta. I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: **1. *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades, realiza una respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, a través de los Institutos Municipales de la Mujer y de las Comisiones de Igualdad de Género, emprendan acciones de orientación, acompañamiento y asesoría jurídica dirigidas a las personas trabajadoras del hogar, a fin de fortalecer la difusión, protección y ejercicio efectivo de sus derechos laborales y de seguridad social.*** V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, analizaremos la siguiente iniciativa enunciada en el Orden del Día. Y al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Yo, Diputado.

Secretario: Adelante, **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.**

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Gracias. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados y de todas y todos los presentes. La acción legislativa puesta a nuestra consideración tiene como propósito realizar una



solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ejercicio de sus atribuciones a través de los Institutos Municipales de la Mujer y de las Comisiones de Igualdad de Género, emprendan acciones de orientación, acompañamiento y asesoría jurídica dirigidas a las personas trabajadoras del hogar, a fin de fortalecer la difusión, protección y ejercicio efectivo de sus derechos laborales y de seguridad social. La incorporación de las trabajadoras del hogar a la seguridad social constituye un asunto sumamente complejo que, si bien siempre ha sido un tema de análisis y discusión, fue hasta inicios de este siglo con el lanzamiento del Convenio 189 por parte de la Organización Internacional del Trabajo que la región americana comenzó a plantearse seriamente de qué manera garantizar el derecho humano de la seguridad social a quienes se desempeñan en este tipo de trabajo. En nuestro país, el 05 de diciembre de 2018, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió un fallo histórico al calificar como inconstitucional que las personas empleadoras no estén obligadas a inscribir a las trabajadoras del hogar al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Esto a partir del amparo promovido por María Rosario N, de 80 años, quien tras su despido exigió indemnización, pago de salarios caídos, prima vacacional, prima de antigüedad, aguinaldo y horas extras. En dicho caso, la Corte resolvió que el IMSS debería implementar un programa piloto para incorporar a las trabajadoras del hogar durante el primer semestre de 2019 y con duración de más de 18 meses, así como presentar una propuesta legislativa al Congreso de la Unión en un plazo no mayor a 3 años; lo anterior con el objetivo de diseñar y ejecutar un régimen especial para ellas, y posteriormente, presentar al Congreso un paquete de reformas para su incorporación formal al sistema de seguridad social. Pese a esto, únicamente un promedio de 2 de cada 100 personas trabajadoras del hogar han logrado afiliarse al IMSS, mientras que el resto continúa sin percibir los beneficios y prestaciones que otorga la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social. De ahí que la acción legislativa en estudio pretenda que los ayuntamientos puedan intervenir mediante las áreas correspondientes, estableciendo vínculos de colaboración interinstitucional con el IMSS para desplegar acciones de apoyo y orientación que contribuyan a que los derechos de las personas trabajadoras del hogar sean ejercidos de la mejor manera posible. En tal virtud, compañeras y compañeros Diputados, me permito solicitar su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?



Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco a la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con nueve minutos del 15 de junio del presente año**.